

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2041/2013 /

COLINA, 02 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 193/13 de fecha 30 de Septiembre de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Licencia de Conducir, a nombre de don Rubén López Moya, Cédula de Identidad N° 12.775.241-9, lo anterior debido que el señor López Moya se le denegó la licencia de conducir por falta al Art. 13 de la Ley N° 18.290(idoneidad moral), y no realizo ningún examen para obtener y/o renovar licencia de conducir. **2.)** Fotocopia de Providencia N° 2078 de fecha 24 de Septiembre de 2013 de la Alcaldía. **3.)** Fotocopia de Comprobante de pago N° 11979 de fecha 20 de Mayo de 2013, por \$ 35.294; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **RUBEN LOPEZ MOYA, Cedula de Identidad. N° 12.775.241-9**, la cantidad de \$ 34.244.-(treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) por concepto de Licencia de Conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.-Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.-Oficina de Partes y Archivo